ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el viceministro de Finanzas HECTOR ALEXANDER, ministro de Economía y Finanzas; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN ministro de Ambiente, en representación del titular de la cartera; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión del 5 de septiembre de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del Ministerio de Salud, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien inicia informando que las estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud a nivel global indican 29,316,738 casos totales confirmados de los cuales 929,236 corresponden a defunciones, lo que nos da un 3.2% de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 628 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 102,832 y para el día de hoy se reportan 14 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 2,187 defunciones y un 2.1% de letalidad.

Los casos recuperados a nivel global se reportan en 19,893,916 y 8,493,589 activos a nivel global se mantienen en un para una proporción 67.9% - 28.9%.

En Panamá tenemos 25,053 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 75,592 personas para una proporción de 73.5% - 24.4%, para el día de hoy tenemos 810 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 406,812, de las cuales 4,740 son nuevas pruebas y tenemos una tasa de positividad de 13.3%.

Hemos alcanzado 9,508 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 95,083 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 300,430 pruebas negativas, y 106,382 positivas para una proporción 26.2% - 73.8%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento en estos momentos 24,010 se encuentran en aislamiento domiciliario, 405 están en hotel, 1,043 están hospitalizados, de los cuales 892 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 151.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 59 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

Los corregimientos que mantienen más de diez casos positivos en las pruebas realizadas son Parque Lefevre, David, Chepo, Las Lomas, Alcalde Díaz, Pacora, Soloy, Quebrada de Piedra, Tocumen, Juan Díaz, Barrio Colón, Guadalupe y Progreso.

El presidente señala que nuestra meta es llegar a siete mil pruebas por día. Lo que significa que debemos tener suficientes pruebas PCR y de antígenos para

los equipos de trazabilidad que han sido reforzados. Esto debe ocurrir en las próximas dos semanas.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de los seis meses desde que se declaró la pandemia en Panamá. La curva se mantiene hacia el descenso. Indica que la tendencia para esta semana ha estado entre los 600 y 700 casos diarios.

En cuanto a la incidencia por grupo de edad, se mantiene en el grupo de 18 a 59 años, se ha mantenido estable por menos de cien casos por día en el grupo de mayores de 60.

Sobre la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que el número de casos de ocupación hospitalaria es de un poco más de 1,115 en sala, la ocupación de camas de cuidados intensivos está en 157.

La incidencia acumulada está mayormente en San Miguelito, Panamá y Panamá Oeste. Incidencia intermedia entre cincuenta a novecientos noventa y nueve casos por cien mil en la región de Azuero y Ngobe Buglé, mientras que en Chiriquí, Bocas del Toro, y Veraguas se mantiene con una incidencia entre mil a y dos mil casos por cien mil habitantes.

La tasa de positividad se mantiene entre 10 al 20% para esta semana. El RT a nivel nacional es de 0.90% teniendo en cuenta la fecha de inicio de síntomas.

Respecto al número de defunciones el promedio es por debajo de 10 defunciones por día en los últimos siete días.

Para la tasa de letalidad la tendencia es por encima del dos por ciento por las últimas tres semanas, el total para toda la epidemia es de 2.1 %.

La distribución por grupos de edad muestra una caída en los tres grupos, el grupo que va de 18 a 59 años de edad reporta un promedio de 5 defunciones por día, en el grupo de mayores de 60 años se reportan 10 defunciones diarias.

Por genero la tendencia es mayor en el grupo masculino tanto en mortalidad como en hospitalizaciones.

Nos mantenemos en estado de transmisión comunitaria por el orden de letalidad de 2.1%.

La doctora Ruíz, pide que en las próximas gráficas marque el inicio de la trazabilidad férrea y el inicio de uso de medicamentos como la hidroxicloroquina y el kit protégete Panamá.

El presidente indica que le interesa la información referente al kit y la trazabilidad.

El ministro Royo pregunta el impacto de la bolsa con medicamentos y si ya llegaron los oxímetros y si fueron distribuidos.

El ministro de Salud indica que la entrega del kit si ha tenido un impacto en la disminución de casos, que va ligado a la disminución de hospitalizaciones y fallecimiento.

Señala además que la inclusión de medicamentos como la hidroxicloroquina y otros a nivel hospitalario han tenido un impacto positivo.

Con respecto a la segunda pregunta desde el 6 de agosto se empezó la distribución del kit. Los oxímetros ya fueron entregados y están incluidos dentro del kit Protégete Panamá.

El viceministro Pitti informa sobre cómo ha sido el incremento de los equipos de unificados de trazabilidad, hasta hace una semana eran 195 equipos a nivel nacional, a través de un trabajo con las juntas técnicas y el apoyo del Ministerio de Gobierno y los Gobernadores se ha logrado incrementar a 74 equipo más, tanto en personal como en vehículos, lo que da un total de 279 equipos a nivel nacional. Eso representa un incremento del 37% de los equipos unificados de trazabilidad a la fecha.

Adicionalmente, estamos pidiendo que en los reportes de trazabilidad se incluya la cantidad de kits entregados por región médica a modo de llevar un control, y estamos abriendo un nuevo cuadro para que las regiones indiquen cuantas obras de construcción tienen en su localidad y cuantos hisopados están haciendo a sus obreros con los resultados de los mismos para mantener un monitoreo exacto sobre ese rubro de la economía ya que es determinante.

El ministro Valderrama pregunta al ministro de Salud si es cierto que la hidroxicloroquina se puede usar como medicamento preventivo para la población en dosis de una vez por semana. Tiene entendido que esto ha sido una solicitud de algunos médicos al MINSA.

El ministro de Salud responde que este tema se está estudiando en la mesa de tratamiento, la utilización de la hidroxicloroquina como tratamiento preventivo. Indica que va a ser motivo de mucho debate, aún no hay nada establecido al respecto.

El ministro de Salud indica que el MINSA teniendo la responsabilidad de salvaguardar la salud de la población, considerando que el Gabinete debe seguir el ejemplo del presidente de hacerse pruebas con regularidad, el MINSA estará realizando hisopados en principio a ministros y viceministros y posteriormente a los directores de entidades.

Comenzaremos el 17 de septiembre con el equipo de Salud, al igual que al Ministerio de la Presidencia, Seguridad Pública y Gobierno. El 18 será el turno del Ministerio de Relaciones Exteriores, el MEF, MICI y Asuntos del Canal, y

para el día 21 de septiembre será el turno de MEDUCA, MIVIOT, MOP y MIDA. A los otros ministerios se les estará informando para la coordinación.

Como quinto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos

Proyecto de Resolución de Gabinete 55-20, que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 018-20, que crea el Régimen Especial para el Establecimiento de Empresas Operadoras y Desarrolladoras de Agroparques y se dictan otras disposiciones para su funcionamiento.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para Carlos Salcedo, ministro consejero para Asuntos Agropecuarios; y para Carlo Rognoni, viceministro de Desarrollo Agropecuario. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El ministro de Desarrollo Agropecuario explica que este proyecto corresponde a una necesidad de tecnificar y aumentar la productividad en el sector agropecuario y generar un valor agregado.

El viceministro Carlo Rognoni explica que la semana pasada se presentaron los aspectos fundamentales de este proyecto de Ley, estamos en busca de atraer nuevas inversiones al sector agropecuario, que traigan tecnología de punta, y que no riñan con las empresas ya establecidas en Panamá en otros sectores. Indica que se conversó con el ministro del MEF y se llegó a un consenso en materia de incentivos fiscales.

Se exonera de tasas y aranceles de importación para materiales de construcción, maquinarias y vehículos dentro de los agroparques. Se eliminó la exoneración al aviso de operaciones. En cuanto a las deducciones ilimitadas, ellas se eliminaron. En términos generales se acordó reducir el beneficio fiscal de diez a cinco años a partir de la expedición de la licencia de agroparques. El impuesto sobre la renta se calculará en base al cincuenta por ciento de la tarifa existente al momento. Este proyecto no contempla una exoneración en el tiempo por lo tanto la tarifa reducida empezaría de inmediato. En materia de inmueble el terreno debe pagar impuesto, y se exonera las mejoras que se construyan en el agroparque. El régimen aduanero especial es avalado por el MEF. Importante señalar que el ministro Alexander sugiere que la introducción de materia prima pague el 3% con excepción de los productos sensitivos para la economía nacional.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 58 de 15 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete 61-20, Que emite concepto favorable para que el Banco de Desarrollo Agropecuario realice los trámites necesarios para el traspaso mediante dación en pago, de la finca de su

propiedad identificada con el Folio Real 16336 (F), Código de Ubicación 8704 del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que se aplique el valor de la propiedad a la deuda que mantiene el Banco con el Estado y este, a su vez, efectúe el traspaso de dicha finca en calidad de donación, a favor del Banco Hipotecario Nacional.

Explica el ministro Valderrama que se trata de una solicitud hecha por el Ministerio de Vivienda, ya que este terreno pertenece al BDA y se necesitaba un traspaso para hacer los títulos ya que en este terreno se construyó un edificio de viviendas de interés social.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 59 de 15 de septiembre de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 32-20, que autoriza a la sociedad Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. a modificar ciertos términos y condiciones de (i) los bonos corporativos por un monto de hasta OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (USD\$875,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que fueron registrados y autorizados para su oferta pública en Panamá mediante la Resolución SMV No.185-18 de 27 de abril de 2018, de la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Emisión 2018", y (ii) los bonos corporativos por un monto de hasta SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES (USD\$625,000.000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que fueron registrados y autorizados para su oferta pública en Panamá, mediante la Resolución SMV No.250-16 de 26 de abril de 2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Emisión 2016"; y, conjuntamente con la Emisión 2018, las "Emisiones Existentes").

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado **Raffoul Arab**, gerente general de Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A. (AITSA); licenciada **Julieta Córdoba**, vicepresidente de Administración y Finanzas de Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A. (AITSA). Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El ministro Alexander recuerda que este Decreto no se puede publicar hasta el día en que el Aeropuerto haga la llamada a sus bonistas. En esencia es una consulta para incrementar la línea de crédito de 25 a 100 millones.

Le cede la palabra al señor Raffoul Arab, quien explica la autorización para el aumento de la canasta de deuda permitida a efectos de mitigar las consecuencias y el estado económico de la empresa a efectos de la pandemia que hemos tenido a nivel mundial.

Indica que el aeropuerto ha mantenido cerradas sus operaciones desde el mes de marzo a la fecha, en vías de abrir operaciones nuevamente el 12 de octubre como se establece en el plan de reapertura a nivel nacional. El aeropuerto se ha mantenido abierto para atender los vuelos de carga, y humanitarios, lo que representa un ingreso del 8% de sus ingresos regulares. También se ha suspendido el cobro de arrendamientos por razones de fuerza mayor. Actualmente la deuda permitida es de 25 millones, se han implementado medidas de control de gastos.

Solicitan un aumento de 25 a 100 millones en su canasta de deuda permitida sujeto a restricciones, para permitir los pagos restringidos.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. 32 de 15 de septiembre de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 33-20, que modifica el Decreto de Gabinete No. 7 de 18 de marzo de 2020, que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación, y dicta otras disposiciones.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Juan Pablo García Farignoni, subdirector general logístico de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA). Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

Explica el ministro Alexander que se trata de una serie de productos arancelarios cuyo arancel fue llevado a cero, son productos sanitarios, el decreto se vence en septiembre y se está solicitando la extensión de la vigencia del mismo.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. 33 de 15 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución No. 62-20, que declara el Estado de Emergencia en el Corregimiento de Punta Peña, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro y Corregimiento de Burí, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé, afectados por la erosión de las lluvias.

El ministro de Obras Públicas explica que este proyecto tiene por objeto la declaratoria de un estado de emergencia ambiental en las zonas afectadas por lluvias, específicamente en las zonas de Punta Peña, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro y Corregimiento de Burí, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé, a fin de adoptar medidas de forma inmediata para tener acceso a las comunidades afectadas, entre ellas la construcción de un puente vehicular sobre el Río Guabo, entre el corregimiento de Burí, distrito de Jirondai, comarca Ngabe Bugle, y el corregimiento de Punta Peña, distrito Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, así como sus accesos, ya que solo existe en el sitio un puente peatonal, tipo zarzo, que no garantiza las condiciones mínimas de seguridad para la población y no es posible acceder al área afectada para atender la erosión.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 60 de 15 de septiembre de 2020.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO X ALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

Let Da Cheand) d.

El ministro para Asuntos del Canal,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,

ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,

KAFAEL SABONGE VILAR

Doris Zapata ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,

MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

CARLOS AGUILAR NAVARRO

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Fresidencia y secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 VIRTUAL

LAURENTINO CORTIZO COHEN Presidente de la República JANAINA TEWANEY MENCOMO Ministra se Gobierno	JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN Ministro de la Presidencia ALEJANDRO FERRER Ministro de Relaciones Exteriores
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS Ministra de Educación LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA Ministro de Salud	RAFAEL SARONGH VILAR Ministro de Obras Públicas DORIS ZAPATA ACEVEDO Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral
RAMÓN MARTÍNEZ Ministro de Comercio e Industrias	ROGELIO HNRIQUE PAREDES ROBLES Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial
AUGUSTON ALDERRAMA Ministro de Desarrollo Agropecuario Lech O. Quan de 20. HÉCTOR E. ALEXANDER H.	MARÍA INÉS CASTILLO LOPEZ Ministra de Desarrollo Social JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Economía y Finanzas ARISTIDES ROYO Ministro para Asuntos del Canal	Ministro de Seguridad Pública Llilual, MILCIADES CONCEPCIÓN Ministro de Ambiente

CARLOS AGUILAR NAVARRO Ministro de Cultura